



Resolución de Consejo Asesor **192 / 2024 - TAR -UNSa**
Convoca a elecciones y designa Junta Electoral para las Elecciones Generales
de 2025 de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal
De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
27/12/2024

VISTO

Las presentes actuaciones y en especial las Res CS N° 530/2024 y la 557/2024 relacionadas a la convocatoria a elecciones con el fin de elegir fórmulas de Rector-Vicerrector, Decanos-Vicedecanos de las Facultades y los Representantes de los distintos Estamentos ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de las Facultades; y representantes por los estamentos de Profesores y Estudiantes ante el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO

Que por primera vez y en el marco a lo previsto por el Artículo 3° de la Resoluciones AU N° 002/22 y N° 003/22 corresponde convocar a elecciones en las nuevas Facultades Regional Multidisciplinar Tartagal y Regional Orán para elegir la fórmula Decano/a-Vicedecano/a, representantes ante los Consejos Directivos, Consejo Superior, y al CIUNSa.

Que mediante Res. CS N° 530/2024 se convoca a Elecciones Generales de la Universidad Nacional de Salta y se fija el cronograma electoral para tal fin.

Que mediante Res. CS N° 557/2024 se convoca a elecciones para los Consejos Directivos de las Sedes Regionales de Orán y Tartagal en transición a Facultades, con el fin de elegir representantes por los Estamentos de Profesores Auxiliares y Nodocente, de forma complementaria a la resolución de Elecciones Generales.

Que la Res CS N° 550/2024 en el Art. 1°, delega en los Consejos Asesores de las Sedes Regionales en transición a Facultad las funciones que por el Art. 10° de la Res CS N° 141/96 les corresponde a los Consejos Directivos de las Facultades y deberán designar sus respectivas Juntas Electorales hasta el 30 de diciembre de diciembre de 2024.

Que a fs. 01 el Director de esta Unidad Académica eleva propuesta de Junta Electoral al Consejo Asesor.

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

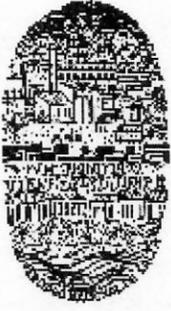
Que el mencionado despacho fue aprobado por unanimidad en la 19° Reunión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, llevada a cabo el día jueves 19 de diciembre de 2024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23, 151/24 y 550/24

**EL CONSEJO ASESOR
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR A ELECCIONES con el fin de elegir las fórmulas de Rector/a-Vicerrector/a de la Universidad Nacional de Salta, Decano/a-Vicedecano/a de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; los Representantes de los Estamentos de Profesores, Graduados y Estudiantes ante el Consejo Superior, Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Consejo de Investigación y representantes de los Estamentos de Profesores Auxiliares y Nodocente ante el Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; de acuerdo a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la **JUNTA ELECTORAL** que actuará en la presente convocatoria a



Resolución de Consejo Asesor **192 / 2024 - TAR -UNSa**
Convoca a elecciones y designa Junta Electoral para las Elecciones Generales de 2025 de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal
De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
27/12/2024

elecciones, es la siguiente:

TITULARES

Sr. Jorge SARDINA
Prof. Oscar IBAÑEZ
Psp. Cruz María CARRIZO

SUPLENTE

Srta. Laura LEGUIZAMÓN
Srta. Adriana SEGOVIA
Sr. Luis ACHO

ARTÍCULO 3º.- FIJAR el siguiente cronograma electoral:

Actividad	Fecha
Periodo de inscripción de Graduadas/os	hasta el lunes 24 de febrero de 2025
Envío al Centro de Cómputos de la Universidad de las Planillas de Graduadas/os inscriptas/os ante la Junta Electoral de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo de Santa Victoria Este	hasta las 13:00 hs del miércoles 26 de febrero de 2025
Confección de padrones provisorios de los estamentos de Profesoras/es, Profesoras/es Auxiliares, Nodocentes, Estudiantes y de Graduadas/os y del listado de electores que, en principio figuran en dos padrones y deben optar por uno de ellos.	hasta el miércoles 5 de marzo de 2025
Publicidad de Padrones Provisorios (período de tachas e inclusiones)	desde el jueves 6 hasta el miércoles 12 de marzo de 2025 a las 8:00 hs
Envío de novedades al Centro de Cómputos de la Universidad por parte de las Juntas Electoral de la Facultad y Anexo.	hasta las 19:00 hs del martes 18 de marzo de 2025
Emisión y Publicación de Padrones definitivos, distribuidos por mesas	hasta el miércoles 26 de marzo a 8:00 hs
Recepción de Listas de Candidatas/os y avales	hasta las 19:00 hs del martes 1 de abril de 2025
Oficialización de Listas	viernes 4 de abril de 2025
Envío al Centro de Cómputos de la Universidad de listas de candidatas/os oficializadas/os por las Juntas Electorales General de la Facultad y Anexo.	hasta el lunes 7 de abril de 2025
Cierre de Campaña Electoral	miércoles 9 de abril de 2025 a 8:00 hs
Acto eleccionario	viernes 11 de abril de 2025 de 8:00 a 19:00 hs
Impugnaciones al acto eleccionario	hasta 19:00 hs del lunes 14 de abril
Expedición de Juntas Electorales y Proclamación de candidatas/os electas/os Primera Vuelta	martes 15 de abril de 2025
Cierre de campaña - Eventual Segunda Vuelta	jueves 24 de abril de 2025 a 8:00 hs
Acto eleccionario eventual Segunda Vuelta	lunes 28 de abril de 2025 de 8:00 a 19:00 hs
Impugnaciones al acto eleccionario eventual Segunda Vuelta	hasta 19:00 hs del martes 29 de abril de 2025
Expedición de Juntas Electorales y Proclamación de candidatas/os electas/os en Segunda Vuelta	miércoles 30 de abril de 2025



Resolución de Consejo Asesor **192 / 2024 - TAR -UNSa**
Convoca a elecciones y designa Junta Electoral para las Elecciones Generales
de 2025 de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal
De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
27/12/2024

Posesión autoridades electas Facultad Regional Multidisciplinar
Tartagal

miércoles 7 de mayo de 2025

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER y notifíquese a los miembros de la Junta Electoral, Escuelas de Perforaciones, Letras, Comunicación Social, Coordinación de la carrera de Enfermería, Dirección de la carrera de Contador Público, al CEUTA y a quienes corresponda a sus efectos y publíquese.

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a